ESTADO DE ALABAMA

PROPUESTA

PLAN DE ACCIÓN PY2015 ESG

Historia

El Programa de Subsidios para Refugios de Emergencia (ESG) se promulgó primero en el Título V del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de ley de asignaciones para el año fiscal 1987, y fue plenamente establecido por la Ley de Asistencia a Personas sin Hogar Stewart B. McKinney en 1988. La emergencia para personas sin hogar Asistencia y rápida transición a la Vivienda (HOGAR) Ley de 2009 enmendó la Ley de Asistencia a Personas sin Hogar McKinney-Vento.La Ley HOGAR incluyó importantes revisiones del Programa de Subsidios para Refugios de Emergencia, esencialmente cambiando al Programa de Becas Soluciones de emergencia.Este es un programa que puede proporcionar asistencia a todas las áreas del estado.Fondos de ESG se utilizan para mejorar las instalaciones sin hogar y refugios de violencia doméstica existente, para ayudar a satisfacer los gastos de funcionamiento de estas instalaciones, para ofrecer servicios esenciales a ambas personas sin hogar abrigadas y sin techo, para ayudar a prevenir la falta de vivienda, para volver a casa de las personas sin hogar, y para ayudar en los gastos de administración de las actividades de HMIS.

Distribución de los Fondos

El Programa de ESG es administrado por el Departamento de Asuntos Económicos y de la Comunidad de Alabama (ADECA) y se utiliza para proporcionar asistencia a las personas sin hogar y víctimas de abuso doméstico según se definen en la Ley de Asistencia para personas sin hogar Stewart B. McKinney, según enmendada.Recibirá el Estado $ 2,524,294en fondos ESG PY2015.El Estado asignará los fondos basándose en la calidad de las solicitudes recibidas de las unidades locales de gobierno y organizaciones privadas sin fines de lucro.Ninguna parte de estos fondos se destinará a fines específicos.Dólares ESG deben coincidir en un dólar por dólar por los sub-receptores.Sin embargo, el Estado está incorporando en este Plan la opción permitida por la ley y los reglamentos de perdonar hasta $ 100.000 en juego requiere cuando circunstancias de extrema necesidad indican que este es el adecuado.El Estado tendrá en cuenta la urgencia, la necesidad, y la angustia del solicitante al hacer este tipo de decisiones.

Costos de pre-adjudicación

El Estado solicita permiso para recibir el reembolso de los gastos de administración incurridos antes de la fecha de adjudicación del acuerdo entre el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano y ADECA.Los costos incluirían funciones elegibles realizados por los miembros del personal de ADECA durante la administración del Estado del programa ESG.

Umbrales

El solicitante sólo podrá ser incluido en una sola aplicación.Un sub-beneficiario de segundo nivel puede incluirse en más de una aplicación.No se aceptarán solicitudes en las siguientes circunstancias:

•El solicitante debe el estado o federal dinero del gobierno y ningún acuerdo de pago está en su lugar.

•Costos no permitidos son el resultado de una revisión o auditoría de ADECA y ninguna resolución está finalizado.

•El solicitante hcomo un subsidio ESG abierta desde el año fiscal 2013 o un año antes.

•Laorganización sin fines de lucro privado(Que actúa como el solicitanteo sub-beneficiario de segundo piso) carece de 501 (c) (3) de estado.

Cuando la elegibilidad para la concesión está sujeta a cerrar fuera de subvenciones anteriores, documentos de liquidación aceptables que no requieren cambios deben haber sido recibidos por ADECA para el mediodía del 31 de marzo de 2015, para la concesión sea considerada cerró.

Grant Techos

Con el fin de atender las necesidades de todo el Estado, el Programa utilizará un límite máximo de subvención de 200.000 dólares para los solicitantes que servirán una sola jurisdicción.Un solicitante que servirá múltiples localidades en un solo condado se define como una sola jurisdicción.Un solicitante que servirá múltiples condados tendrá un límite máximo de subvención de 400.000 dólares.Un solicitante no puede aparecer como un sub-beneficiario de segundo nivel en otra aplicación.Sin embargo, un sub-beneficiario de segundo nivel puede ser catalogado como un sub-beneficiario de segundo nivel en más de una aplicación.En el caso de que todos los fondos no se otorgan a través del proceso de solicitud competitivo de una sola vez, el Estado puede negociar con los solicitantes para utilizar todos los fondos del año en curso.Iniciación de negociaciones se llevará a cabo por el Estado sobre la base de (1) necesidad demostrada;(2) el desempeño anterior;y (3) otros recursos disponibles.Tales negociaciones pueden hacer que la concesión original exceda límites máximos de subvención anteriormente aplicables.

Fondos recapturados

Fondos recapturados consisten en los fondos devueltos al Estado durante el año del programa, excepto el Programa de ingresos según lo definido por la normativa aplicable.El Director, a su discreción, utilizará una cantidad apropiada de fondos recapturados o fondos no utilizados años anterioresa ayudar a los proyectos elegibles y financiables a partir del año programa en el que se devuelven los fondos.El Estado puede negociar con los sub-receptores de reasignar todos los fondos recapturados y los fondos no utilizados del año anterior.

En el caso de la disponibilidad de fondos de años anterioresrecapturados o no utilizados, los sub-receptores que no han superado los límites máximos de subvención será notificado primero.Sub-receptores presentarán una respuesta por escrito de su interés en recibir los fondos de años anterioresrecapturados o no utilizados.Si todos los fondos no se otorgan después de la primera notificación, los sub-receptores restantes se les permitirá presentar una respuesta por escrito expresando su interés en recibir los fondos de años anterioresrecapturados o no utilizados.Techos de subvención podrán ser renunciados en los esfuerzos de atribuir todos los fondos de años anterioresrecapturados o no utilizados.

Los factores a considerar cuando los fondos reasignación incluyen: (1) el número estimado de participantes en el programa para ser servido;(2) el impacto en la comunidad si no se sirven a las personas;(3) otras circunstancias atenuantes o inusuales que pueden haber requerido la financiación adicional, (4) el rendimiento previo de los beneficiarios secundarios 'administración subvención, (5) los sub-receptores' demostrada capacidad para gastar los fondos en tiempo y forma, y (6) los sub-receptores 'capacidad de suministrar los fondos complementarios necesarios.

Actividades elegibles

ESG fondos pueden ser utilizados para las siguientes actividades permitidas en virtud de la Ley de Asistencia a Personas sin Hogar McKinney-Vento, en su versión modificada:

Alcance de la calle

La asistencia prestada debe servir a las personas sin hogar sin techo que no son ni quiere ni puede acceder a una vivienda, refugio de emergencia, o un centro de salud correspondiente.La cantidad total que se puede utilizar para la calle de divulgación y los gastos de alojamiento de emergencia combinadas no puede exceder el mayor de:

•60 por ciento de laconcesión de una subvención total de ESGese año fiscal's;o

•La cantidad defondos de la subvención el año fiscal 2010 del Estado s comprometidos con la divulgación de la calle y las actividades de alojamiento de emergencia.

Los costes subvencionables incluyen:

1. Compromiso - Actividades para localizar, identificar y construir relaciones con las personas sin hogar sin techo, en un esfuerzo para proporcionar la intervención, el soporte inmediato, y las conexiones con los principales servicios sociales, los programas de asistencia sin hogar, y / o programas de vivienda.

2. Manejo de Casos - Los servicios incluyen el costo de la evaluación de las necesidades de servicios y vivienda.Los administradores de casos se encargará, coordinar y supervisar la prestación de servicios individualizados a fin de satisfacer las necesidades de los participantes del programa.

3. Servicios de Emergencia de Salud - Los costes subvencionables incluyen el tratamiento ambulatorio directa de las condiciones médicas.Los servicios son proporcionados por profesionales médicos con licencia que operan en entornos comunitarios y otros lugares donde las personas sin hogar sin techo residen.Fondos de ESG se pueden utilizar sólo si otros servicios de salud apropiados no están disponibles o inaccesibles de la zona.

4. Servicios de Salud Mental de Emergencia - Los costes subvencionables incluyen el tratamiento ambulatorio directa de las condiciones de salud mental por parte de profesionales médicos con licencia que operan en entornos comunitarios y otros lugares donde las personas sin hogar sin techo residen.

5. Transporte - Los costes subvencionables incluyen los viajes por los trabajadores sociales, profesionales médicos, trabajadores sociales, u otros proveedores de servicios, cuando se lleva a cabo el viaje durante la prestación de servicios de extensión calle elegibles.

6. Servicios a Poblaciones Especiales - Los costes subvencionables incluyen servicios elegibles esenciales que han sido adaptados para atender las necesidades especiales de las personas que viven con el VIH / SIDA, los jóvenes sin hogar, y / o víctimas de la violencia doméstica y los crímenes / amenazas relacionadas.

Refugio de Emergencia

Los tipos de asistencia incluyen la prestación de servicios esenciales a las personas sin hogar o familias en refugios de emergencia, los costos de operación de los refugios de emergencia, los costos asociados a la renovación de edificios para ser utilizado como refugio de emergencia para las personas y familias sin hogar y de asistencia exigidos por la Asistencia de Reubicación Uniforme y Real Ley de Políticas de 1970 (URA) Propiedad de Adquisición.Los gastos de personal relacionados con la realización de actividades de alojamiento de emergencia son elegibles.La cantidad total que se puede utilizar para la calle de divulgación y los gastos de alojamiento de emergencia combinadas no puede exceder el mayor de:

•60 por ciento de laconcesión de una subvención total de ESGese año fiscal's;o

•La cantidad defondos de la subvención el año fiscal 2010 del Estado s comprometidos con la divulgación de la calle y las actividades de alojamiento de emergencia.

Los costes subvencionables incluyen:

1. Servicios Esenciales - gestión de casos, cuidado de niños, servicios de preparación para la vida, el empleo y de asistencia de capacitación laboral, servicios de educación, servicios legales, transporte, servicios de tratamiento de abuso de sustancias, servicios de salud ambulatorios, servicios de salud mental y servicios para poblaciones especiales.

2. Operaciones Shelter - Alquiler, mantenimiento de instalaciones, servicios públicos, alimentos, seguros, mobiliario, seguridad, equipo, combustible y suministros necesarios para el funcionamiento del refugio de emergencia.Hotel o motel vales son elegibles solamente cuando hay un refugio de emergencia adecuada está disponible.

3. Renovación - Los costos asociados con la renovación de edificios para ser utilizado como refugio de emergencia para las personas y familias sin hogar, incluyendo la mano de obra, materiales, herramientas, y otros costos, incluyendo los costos blandos.El refugio de emergencia debe ser propiedad de una organización sin fines de lucro privado o una entidad gubernamental.Tipos de actualización se incluyen:

•Conversión - Un cambio en el uso de un edificio a un refugio de emergencia para las personas sin hogar, donde el costo de la conversión y los gastos de rehabilitación exceda del 75 por ciento del valor del edificio después de la rehabilitación.(Si los fondos ESG se utilizan para la conversión, la instalación debe ser utilizado como un refugio para personas sin hogar durante al menos un período de diez años.)

•Mayor Rehabilitación- Rehabilitación que cuesta más de 75 por ciento del valor del edificio antes de la rehabilitación.(Cuando se utilicen los fondos ESG para este fin, el edificio debe ser utilizado como un refugio para indigentes durante al menos un período de diez años.)

•Otros Renovación- Rehabilitación que implica costos de 75 por ciento o menos del valor del edificio antes de la rehabilitación.(Cuando se utilicen los fondos ESG para este fin, el edificio debe ser utilizado como un refugio para al menos un período de tres años.)

Valor del edificio significa el valor monetario asignado a un edificio por un tasador de bienes raíces independiente, o según lo establecido razonablemente por el sub-receptor o el sub-beneficiario de segundo piso.

4. Asistencia necesarias bajo URA - Los costos de la prestación de asistencia URA, incluyendo pagos de reubicación y otra asistencia a las personas desplazadas por un proyecto ayudó con fondos ESG.

Prevención de Personas sin Hogar

La asistencia puede ser proporcionada a las personas y las familias que cumplen con la definición de HUD en riesgo o en situación de riesgo inminente de la falta de vivienda.Los individuos y las familias deben tener un ingreso por debajo del 30% de los ingresos medios del área.Los salarios del personal relacionados con la prestación de servicios son elegibles.Los costes subvencionables incluyen:

1. Asistencia Alquiler - La asistencia puede ser a corto o mediano plazo.Asistencia a corto plazo puede ser proporcionada por un máximo de 3 meses.Asistencia a mediano plazo puede ser proporcionada durante 4 a 24 meses.La asistencia puede ser proporcionada durante cualquier período de 3 años, incluyendo un pago por única vez de hasta 6 meses de parte del arrendatario de los atrasos de alquiler.

2. Vivienda Reubicación y Estabilización Servicios - consta de dos tipos de asistencia: la asistencia y los servicios financieros.

A. Asistencia Financiera - fondos de ESG se pueden utilizar para pagar a las empresas de servicios públicos, los propietarios de viviendas y otros terceros con los siguientes tipos de gastos: las tasas de solicitud de alquiler, depósitos de seguridad, alquiler del último mes, depósitos de servicios públicos, pagos de servicios públicos, y los costos de mudanza.

B. Servicios - fondos de ESG se pueden utilizar para pagar los costos de la prestación de los siguientes servicios:

1. Vivienda Buscar y Colocación - Actividades o servicios necesarios para ayudar a los participantes del programa para localizar, obtener y retener una vivienda permanente adecuada.

2. Vivienda Estabilidad Manejo de Casos - Servicios necesarios para evaluar, organizar, coordinar y supervisar la prestación de servicios individualizados para facilitar la estabilidad de la vivienda.

3. Mediación - Mediación entre el participante del programa y el propietario o persona (s) con quien el participante del programa reside actualmente para evitar que el participante del programa de la pérdida de vivienda permanente en el que residen actualmente.

4. Servicios Legales - Servicios necesarios para resolver un problema legal que prohíbe el participante del programa de obtener o mantener una vivienda permanente.

5. Reparación de Crédito - Servicios necesarios para ayudar a los participantes del programa con habilidades críticas relacionadas con el presupuesto de la casa, la administración del dinero, acceso a un informe de crédito personal libre, y la resolución de problemas de crédito personales.

Realojamiento Rápido

La asistencia puede ser proporcionada a las personas y las familias que cumplen con la definición de ser literalmente sin hogar de HUD.Los salarios del personal relacionados con la prestación de servicios son elegibles.Los costes subvencionables son los mismos que para la Prevención de las personas sin hogar.

Sistema de Información de Gestión de Personas sin Hogar (HMIS)

HMIS es un requisito legal de la Ley de HOGAR.Los proveedores de servicios de Víctimas no pueden participar en HMIS.Organizaciones de servicios legales pueden optar por no participar en HMIS.Los proveedores que no participan en HMIS deben utilizar una base de datos comparables que produce informes no duplicados.Los costes subvencionables incluyen la compra o arrendamiento de equipos o de equipos informáticos;la compra de licencias de software;la obtención de apoyo técnico;arrendamiento de espacio de oficina;gastos generales, tales como electricidad, teléfono, agua, gas, y la transmisión de datos de alta velocidad necesaria para operar los HMIS;salarios necesarios para operar los HMIS;viajar para asistir HUD-patrocinado y capacitación sobre HMIS y programas autorizados en el Título IV de la Ley de Asistencia a Personas sin Hogar McKinney-Vento HUD-aprobado;los costos para llevar a cabo la ingesta de los viajes;y el pago de las cuotas de participación que cobra el organismo director HMIS designado por el Continuo de Atención de operar HMIS de la zona.

Administración

Administración incluye las actividades necesarias para administrar la subvención de acuerdo con los objetivos y las regulaciones del programa.Costos administrativos elegibles incluyen personal para operar el programa, la preparación de informes sobre la marcha, auditorías y seguimiento de los destinatarios.Esto no incluye los gastos de personal y generales directamente relacionados con la realización de otras actividades elegibles ESG. No más de 7,5 por ciento de la subvención del Estado puede ser gastado para gastos administrativos.

Obstáculos a abordar las necesidades marginadas

Existen varios obstáculos para abordar las necesidades de la comunidad marginadas en todo el Estado.En los condados rurales, el transporte es un problema importante.Límites de transporte público Inexistentes acceso a los recursos ordinarios.La disminución de la financiación de los recursos principales en los distintos niveles de gobierno afecta más negativamente a las necesidades de las personas sin hogar.La escasez de vivienda permanente asequible presenta otro obstáculo.La pérdida del empleo, el desempleo y la falta de cuidados de salud asequibles son también obstáculos.

Actividades propuestas

Las encuestas de punto en el tiempo completadas en 2014 por el Estado de Alabama documentaron 4.561 personas sin hogar.De ellos, 1.043 eran intemperie y 3518 se refugiaron en albergues de emergencia, refugios transitorios o refugios seguros.Debido a que estos números indican las necesidades tanto para las personas sin hogar abrigadas y sin techo, el Estado ha identificado recursos adicionales de vivienda y servicios de gestión de casos como necesidades prioritarias en el Plan Consolidado.En un esfuerzo por responder a estas necesidades, el Estado ha optado por permitir a los solicitantes para solicitar financiación para todas las actividades elegibles.

Para las actividades de asistencia sin hogar (refugio de emergencia y de extensión de la calle), el objetivo es crear un entorno de vida adecuado.El resultado es la disponibilidad / accesibilidad.

Para las actividades de realojamiento rápido prevención y la falta de vivienda, el objetivo es proporcionar una vivienda asequible decente.El resultado es la asequibilidad.

Proceso De Solicitud

La fecha de presentación de solicitudes para los fondos de ESG se dará a conocer durante la ESG Aplicación taller oa través de otro proceso de notificación de amplia distribución.Los solicitantes se limitan a las unidades locales de gobierno y organizaciones privadas sin fines de lucro.Los fondos serán otorgados en forma competitiva en base a los factores examinados a continuación.El Estado puede ejercer su discreción para financiar total o parcialmente las solicitudes, de ser así se justifique, para maximizar el impacto de la clientela ESG-elegibles sin hogar y otro del Estado.El Estado podrá realizar visitas a los sub-receptores potenciales.Las visitas al sitio pueden influir en las decisiones de financiación.

A. Identificación de Necesidades de Asistencia para personas sin hogar 20 Puntos

Los solicitantes deberán identificar las necesidades de asistencia sin hogar que se proponen para hacer frente a su área de servicio incluyendo las necesidades de otros clientes elegibles, como las víctimas de violencia doméstica.Los solicitantes deben abordar específicamente las necesidades de las personas sin hogar sin techo en su área de servicio.Deben utilizar datos cuantificables, específicos para su área de servicio, en la mayor medida posible.Los datos deben incluir el número de personas y familias en realidad servido durante el último año calendario.

Estrategia de B. Solicitante Dirección Homeless Problemas 25 Puntos

Los solicitantes deberán describir su estrategia para abordar los problemas sin hogar.Ello permitiría disponer de datos concretos que cuantifiquen los tipos de asistencia o de servicios prestados a las personas y familias sin hogar o aquellas personas en riesgo de quedarse sin hogar durante el último año calendario.Los solicitantes deberán estimar el número de participantes que se proponen ayudar en relación con los tipos de asistencia a ser proporcionado.Deben explicar su estrategia para dirigir fondos a las personas más necesitadas, oa las áreas geográficas o funcionales donde los fondos pueden tener el mayor impacto.

C. Capacidad y Coordinación 20 Puntos

Los solicitantes deberán describir su capacidad de gestión, en especial la de todos los sub-receptores de segundo nivel, en su caso.Proporcione detalles específicos relacionados con la experiencia directa o relacionada con la prestación de servicios a personas y familias sin hogar o que están en riesgo de quedarse sin hogar.Los solicitantes deberán proporcionar su plan para coordinar e integrar las actividades financiadas por ESG con otros programas dirigidos a servir a las personas sin hogar y con recursos convencionales para el que los participantes del programa pueden ser elegibles.

D. Participación en un continuo de atención 15 Puntos

El solicitante deberá demostrar un conocimiento profundo de la "continuidad de la atención" concepto y explicar cómo los servicios prestados por ella o sus beneficiarios secundarios de segundo nivel están en línea con este concepto.Esto incluirá información relativa a la pertenencia a una serie continua existente de Atención Homeless Coalition.Explicar los niveles de participación de la demandante y la de los sub-receptores de segundo nivel con respecto a las iniciativas de medios continuos, actividades y programas.Proporcionar detalles sobre las estrategias de la continuidad en particular para atender a las personas sin hogar.

E. Resultado 10 Puntos

Los puntos se dan sobre la base de la claridad de juego propuesto.Partido (en especie o en efectivo) debe explicarse cómo su uso se refiere a las actividades permitidas por la Ley de Ayuda sin Hogar McKinney, según enmendada.Partido debe ser verificada para incluir resoluciones y cartas que detallan las fuentes de fondos.Si partido viene de la ciudad o del condado, entonces el origen de los fondos (fondo general) deben ser identificados.Serán necesarias Cartas de los bancos, organizaciones o donantes que especifican los artículos donados.Horas de trabajo voluntario y los esfuerzos de recaudación de fondos tendrá que ser discutido en detalle suficiente para establecer la validez.El área de servicio o actividades para las que se utilizarán horas voluntarias deben estar claramente indicados.

F. Presupuesto 10 Puntos

La descripción del presupuestodebe consistir en una explicación detallada de las actividades involucradas en la solicitud.Cada categoría de presupuesto (Administración, Calle Outreach, Refugio de Emergencia, Prevención Sin techo, Realojamiento Rápido y HMIS) deben dar una descripción detallada de los costos.El presupuesto del solicitante debe ser la suma de los presupuestos de los sub-receptores de segundo nivel.Además de los formularios de presupuesto, cada organismo para el que se solicitan los fondos debe presentar su presupuesto anual que muestra el origen y cantidad de otros fondos recibidos.

TOTAL DE PUNTOS DISPONIBLES 100 Puntos

Proceso para Hacer Sub-premios

Las aplicaciones deben proporcionar estrategias de los demandantes para proporcionar refugio de emergencia, alcance la calle, la prevención de la falta de vivienda y asistencia rápida realojamiento.Revisión del proyecto incluirán los siguientes criterios:

•necesidad demostrada de asistencia en el área de servicio

•planificar para prestar servicios a la población objetivo

•la capacidad para llevar a cabo los requisitos del programa

•actividades a realizar

•coordinación con las agencias locales que atienden a poblaciones objetivo similares

Si es necesario, el Estado podrá solicitar información adicional para ayudar con comentarios.Se requerirá beneficiarios secundarios estatales para asegurar que la información del programa está disponible en los idiomas apropiados para las áreas geográficas que se sirven con fondos ESG.

Lazo del disyuntor

En caso de resultados empatados donde el financiamiento no está disponible para todos los solicitantes, el Director ejercerá discreción en la financiación de las solicitudes con el mayor impacto.El Director también podrá ejercer discreción en el ajuste de los premios de financiación para atender las necesidades de un mayor número de comunidades sin reducir significativamente la eficacia de los programas propuestos.

Plan de Monitoreo

ADECA personal supervisará cada subvención ESG en el lugar al menos una vez antes del cierre del proyecto.Áreas revisados ​​para el cumplimiento incluyen la adhesión a los requisitos nacionales objetivas y de elegibilidad del programa, el progreso y la puntualidad, la participación ciudadana,, normas refugio ambientales, las normas de habitabilidad de vivienda, alquiler razonabilidad, alcance afirmativa, la equidad de vivienda, igualdad de oportunidades laborales, las adquisiciones y la gestión financiera.

Después de cada visita de seguimiento, la correspondencia escrita se envía a la sub-beneficiario que describe los resultados de la revisión en detalle suficiente para describir claramente las áreas que fueron cubiertos y la base para las conclusiones.Determinaciones de monitoreo van desde "aceptable" a "hallazgo" con las medidas correctivas apropiadas impuestas.Las medidas correctivas pueden incluir certificaciones que se resuelven las deficiencias, las pruebas documentales de que las acciones correctivas se han instituido, o reembolso de los gastos no permitidos.

Si el sub-beneficiario no ha respondido dentro de los 30 días después de la fecha de la carta de ADECA, ADECA personal trabajará con el sub-beneficiario a través de llamadas telefónicas, correos electrónicos o correspondencia escrita para obtener la información requerida.Ninguna subvención puede ser cerrado hasta que todos los resultados de monitoreo se han resuelto satisfactoriamente.

ADECA mantiene una hoja de cálculo "HESG Proyectos Programación" que se utiliza como un sistema de seguimiento para asegurar que cada concesión ESG se monitoriza al menos una vez antes de cerrar-out.Las visitas de supervisión se programarán en el momento en que al menos el 40 por ciento de los fondos se han elaborado.Esta hoja de cálculo también se utiliza para realizar un seguimiento de los resultados de monitoreo, la recepción de las respuestas solicitadas, y la fecha de cierre del proyecto.

ADECA conserva la posibilidad de programar visitas de control adicionales que puedan ser necesarios por los problemas identificados en la visita de control o cuando las condiciones de subvención demuestran una necesidad de revisión ADECA adicional.Además, ADECA también puede incorporar técnicas adicionales de monitoreo y revisión a los mencionados aquí a fin de garantizar el cumplimiento del programa.

La consulta con los Continuums de Cuidado

El Estado y los continuos de atención (CdC) en su jurisdicción acordaron mutuamente para mantener los siguientes resultados desarrollados en 2012 para el programa ESG.

1. La determinación de la forma de asignar los fondos ESG para las actividades elegibles

a.Membresía en la CdC - Agencias interesadas en solicitar financiación ESG

debe estar activo, miembros de la continuidad de la atención local de participantes.

b.Prestación de servicios - Servicios prestados por los organismos interesados ​​deben cumplir con una meta establecida de la CdC local.

c.Capacidad - organismos interesados ​​deben haber demostrado su capacidad de ESG comida para llevar o actividades de programas similares.

d.Colaboración - agencias interesadas deben colaborar con las agencias locales que atienden a poblaciones objetivo similares.

e.Coordinación - agencias interesadas deberán coordinar con otras agencias que proporcionan los recursos principales para las poblaciones objetivo similares.

2. El desarrollo de las normas de funcionamiento de las actividades financiadas en virtud de ESG

a.Agencias financiados con fondos ESG deben utilizar formularios de admisión por escrito que documentan claramente la elegibilidad para asistencia ESG y el estado sin hogar en la entrada del programa y salir del programa.

b.Organismos financiados deben informar los datos del cliente en HMIS, a menos que la agencia es un proveedor de servicios de víctima o proveedor de servicios legales.En tales casos, los organismos financiados deben informar los datos del cliente en una base de datos comparables.

c.Organismos financiados deben fijar objetivos mensurables para llevarse a cabo durante toda la vida del programa.

d.Organismos financiados y sus respectivos CoC supervisarán periódicamente el progreso del programa de todas las actividades financiadas por el ESG para documentar:

1.Impacto de los proyectos financiados por ESG

2.Número de personas atendidas por los proyectos financiados por ESG

3.Número de participantes en el programa la obtención de beneficios convencionales tales como la Asistencia Temporal para Familias Necesitadas, Programas de Asistencia de Nutrición Suplementaria, VA Salud y Pensiones Beneficios, Seguridad de Ingreso Suplementario / Seguro Social por Incapacidad, y Medicaid

3. Desarrollo de financiación, políticas y procedimientos para la operación y administración de la HMIS

PromISSe,un sistema de gestión de datos basado en la web, sirve como una aplicación multi de HMIS.Cada continuo en el estado, con la excepción de los Desamparados Consejo de Cuidado del Noroeste de Alabama, utiliza PromISSe. PromISSees operado bajo un Comité Directivo compuesto por miembros de cada continuo a través de los estados de Alabama y Florida. PromISSeha establecido políticas y procedimientos.La financiación de HMIS y actividades y gastos conexos se limitará a un máximo de cinco por ciento de la concesión de una subvención a los sub-receptores individuales.

Normas escritas para la prestación de asistencia ESG

Debido a las necesidades de los participantes del programa y su acceso a la asistencia disponibles varían en todo el Estado, el Estado requerirá sus beneficiarios secundarios de establecer y aplicar sus propias normas de programas escritos.Las normas del programa no deben ser diseñados para discriminar en contra de cualquier participante en el programa.Las normas del programa no podrán ser modificadas a cada participante del programa.Como mínimo, las normas del programa debe incluir lo siguiente:

1.Las políticas y procedimientos para evaluar la elegibilidad de los individuos una d las familias de ESGasistencia.

2.Las políticas y procedimientos de coordinación am prevención ong falta de vivienda y proveedores de asistencia de realojamiento rápidos, los proveedores de alojamiento de emergencia, los proveedores de servicios esenciales, otros proveedores de asistencia sin hogar, y proveedores de servicios de la corriente principal y de vivienda.

3.Las políticas y procedimientos para determinar y priorizar las que los individuos y familias elegibles recibirán asistencia prevención falta de vivienda y que los individuos y familias elegibles recibirán asistencia rápida realojamiento.

4.Normas para la determinación de la longitud de tiempo que un participante del programa especial contará con la asistencia de alquiler y si y cómo la cantidad de que la asistencia se ajustará con el tiempo.

5.Normas para la determinación de la proporción de los gastos de alquiler y los servicios públicos 'que cada participante del programa debe pagar, en su caso, durante la recepción de la prevención la falta de vivienda o asistencia rápida realojamiento.

6.Normas para determinar el tipo, la cantidad y la duración de la estabilización de la vivienda y / o servicios de reubicación para proporcionar un participante del programa.Incluya los límites, si los hay, en la prevención o la falta de vivienda de asistencia rápida realojamiento que cada participante del programa puede recibir (importe máximo de la ayuda, el número máximo de meses, o el número máximo de veces que los participantes del programa pueden recibir asistencia).

7.Normas para la selección y provisión de servicios esenciales relacionados con las actividades de divulgación de la calle.Incluya los límites, si los hay, en la asistencia alcance calle que cada participante del programa puede recibir (importe máximo de la ayuda, el número máximo de meses, o el número máximo de veces que los participantes del programa pueden recibir asistencia).

8.Las políticas y los procedimientos de admisión, la desviación, la remisión y la descarga de los refugios de emergenciaasistida en virtud de ESG, incluidas las normas relativas a la duración de la estancia, en su caso, y las garantías para cubrir las necesidades de seguridad y refugio de poblaciones especiales, por ejemplo, las víctimas de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, asalto sexual y acoso;y personas y familias que tienen las más altas barreras a la vivienda y son li Kely ser personas sin hogar por más tiempo.

9.Las políticas y procedimientos para evaluar, priorizar y reevaluar las necesidades de los individuos y de las familiaspara los servicios esenciales relacionados con los refugios de emergencia.

10.Procedimientos para garantizar que se tomen las medidas necesarias para asegurar un acceso significativo a las actividades del programa para las personas de habilidad limitada del Inglés.

11.Normas para la terminación de la asistencia.Incluir requisitos de un proceso formal para terminar la asistencia.Como mínimo, el proceso debe contener:

•Un aviso por escrito al participante indicando el motivo de la terminación de la asistencia.

•Una revisión de la decisión, en el que el participante se le da la oportunidad de presentar objeciones escritas u orales.

•Símbolo del aviso por escrito de la decisión final de la participante.

Normas de Desempeño

Organismos financiados y sus respectivos CoC supervisarán periódicamente el progreso del programa de todas las actividades financiadas por el ESG para documentar:

•Impacto de los proyectos financiados por ESG

•Número de personas atendidas por los proyectos financiados por ESG

•Número de participantes en el programa la obtención de beneficios convencionales tales como la Asistencia Temporal para Familias Necesitadas, Programas de Asistencia de Nutrición Suplementaria, VA Salud y Pensiones Beneficios, Seguridad Suplementario

Ingresos / Seguro Social por Incapacidad, y Medicaid

Medidas De Resultado

Las medidas de resultado serán determinadas por los indicadores de desempeño.Debido a que el programa ESG del Estado se llevará a cabo en diferentes áreas geográficas con diferentes necesidades, diversos programas de servicios sociales y los diversos grados de acceso al servicio, el Estado no optó por desarrollar indicadores de desempeño.Los sub-beneficiarios desarrollarán indicadores de desempeño que los mejores logros del programa representan para sus áreas locales.Los indicadores de desempeño específicos para áreas geográficas serán evaluadas para determinar los resultados del programa.

Evaluación centralizada o coordinada

Los continuos de atención se encuentran en distintas etapas de desarrollo de un sistema de evaluación centralizada o coordinada para sus respectivas áreas de servicio.Vivienda En primer lugar, la continuidad de la atención que sirve la ciudad de Mobile y el Condado y el condado de Baldwin, ha comenzado a utilizar su sistema de evaluación coordinada.Una vez que se desarrollan los demás sistemas de evaluación, cada programa ESG-financiado utilizará el sistema implantado por su continuo local.

Requisitos para los destinatarios que planean usar el factor de riesgo en virtud del párrafo (1) (iii) (G) de la definición "en riesgo de quedarse sin hogar"

Si el destinatario tiene previsto servir a las personas "en riesgo de quedarse sin hogar", basado en el factor de riesgo ", de lo contrario vive en la vivienda que tiene características asociadas con la inestabilidad y el aumento del riesgo de la falta de vivienda" describir las características específicas asociadas a la inestabilidad y el aumento del riesgo de la falta de vivienda.

El Estado acepta las siguientes condiciones para ser indicativos de inestabilidad de la vivienda y un mayor riesgo de quedarse sin hogar:

1.Documentado condiciones de salud mental que limitan o prohíben la capacidad de una persona s para trabajar;

2.Documentado condiciones de salud físicos que limitan o prohíben la capacidad de una persona s para trabajar;

3.Abuso de sustancias documentado que limite o prohíba la capacidad de una persona 's para trabajar

4.La persona tiene antecedentes penales;o

5.Ocurrencias de violencia doméstica o abuso.

Objetivos de un año y los pasos de acción específicos para la reducción y la falta de vivienda a través de:

Llegara las personas sin hogar (especialmente personas sin techo) y la evaluación de sus necesidades individuales

Los conteos de punto en el tiempo para 2014 mostraron que hubo 1.043 personas sin hogar sin techo en Alabama.Los objetivos del Estado son para disminuir el número de personas sin hogar sin techo y aumentar la prestación de servicios a los mismos.En un esfuerzo por llegar a las personas sin hogar sin techo y atender sus necesidades, se llevarán a cabo los siguientes pasos a seguir.

1.Los sub-receptores ESG y beneficiarios secundarios de segundo nivel trabajarán más estrechamente con el continuo de grupos de atención en todo el estado para identificar a las personas sin hogar sin techo en sus áreas de servicio y determinar sus necesidades.

2.Además de sus programas establecidos, los sub-receptores ESG y beneficiarios secundarios de segundo nivel se centrará en las personas sin hogar sin techo, en un esfuerzo para proporcionar refugio y servicios a ellos.

3.Los sub-receptores ESG y beneficiarios secundarios de segundo nivel se asegurará de que sus administradores de casos informan a las personas sin hogar intemperie de los servicios disponibles para ellos y coordinar con los proveedores de servicios en un esfuerzo por facilitar la prestación de dichos servicios.

Atender las necesidades de vivienda de transición de las personas sin hogar y refugio de emergencia

Los conteos de punto en el tiempo para 2014 mostraron que hubo 3.518 personas sin hogar en refugios de emergencia y viviendas de transición en Alabama.Los objetivos del Estado son para disminuir el número de personas sin hogar abrigadas y aumentar la prestación de servicios a los mismos. En un esfuerzo continuo para proporcionar servicios a las personas sin hogar abrigadas y atender sus necesidades, se llevarán a cabo los siguientes pasos a seguir.

1.Los sub-receptores ESG y beneficiarios secundarios de segundo nivel trabajarán más estrechamente con los proveedores de servicios de la corriente principal de todo el estado para vincular a las personas sin hogar abrigadas en sus áreas de servicio a los servicios apropiados.

2.Los sub-receptores ESG y beneficiarios secundarios de segundo nivel trabajarán más estrechamente con las agencias de vivienda para determinar la disponibilidad de las personas sin hogar abrigadas que salen del sistema.

Cómo ayudar a las personas sin hogar (especialmente las personas y familias crónicamente sin hogar, familias con niños, veteranos y sus familias, y los jóvenes no acompañados) hacen la transición a una vivienda permanente y la vida independiente, incluyendo el acortamiento del período de tiempo que los individuos y las familias experimentan la falta de vivienda, lo que facilita el acceso de los las personas sin hogar y las familias a las unidades de vivienda asequible, y los individuos y las familias que impiden que eran personas sin hogar recientemente se queden sin hogar de nuevo

Los objetivos del Estado son para acortar la duración de tiempo cualquier persona sin hogar sigue siendo sin hogar, facilitar el acceso a las unidades de vivienda asequible, y prevenir la recurrencia de la falta de vivienda. Sin embargo, según la Coalición de Vivienda de Bajos Ingresos de Alabama, hay una escasez de 90.000 unidades de vivienda disponibles y asequibles en el Estado.Esta escasez genera un enorme obstáculo para la obtención de estos objetivos.Sin embargo, los administradores de casos trabajan con fondos ESG continuarán buscando ayuda adicional para sus clientes mediante la coordinación con los proveedores de servicios de comunicación.

Ayudar a las personas y familias de bajos ingresos, evitar convertirse en personas de bajos ingresos, especialmente extremadamente sin hogar y las familias que se encuentran:

Estar dado de alta de instituciones y sistemas de cuidado financiados con fondos públicos, como centros de salud, centros de salud mental, cuidado de crianza y otras instalaciones juveniles y programas correccionales e instituciones

El objetivo del Estado es aumentar la conciencia de viviendas permanentes, refugio de emergencia y de transición disponibilidad de vivienda.Con el fin de lograr este objetivo, los beneficiarios secundarios ESG y beneficiarios secundarios de segundo nivel se informará a las instituciones financiadas con fondos públicos de las opciones de alojamiento disponibles en su área de servicio. Esta información se pondrá a disposición de aquellas personas que están siendo dados de alta.Los sub-receptores ESG y beneficiarios secundarios de segundo nivel también trabajarán más estrechamente con los organismos principales que sirve a individuos y familias que están en riesgo de la falta de vivienda, en un esfuerzo para informarles de viviendas disponibles permanente, refugio de emergencia y de transición disponibilidad de vivienda.

Recibir asistencia de los organismos públicos y privados que se ocupan de la vivienda, la salud, los servicios sociales, el empleo, la educación, o las necesidades de la juventud

El objetivo del Estado es que se adquieran mayores conocimientos sobre los tipos de asistencia pública y privada que se ocupan de la vivienda, la salud, los servicios sociales, el empleo, la educación y las necesidades de la juventud ESG sub-receptores y de segundo nivel sub-receptores 'administradores de casos.Para lograr este objetivo, los administradores de casos trabajarán más estrechamente con los principales proveedores de servicios y agencias privadas que respondan a estas necesidades.Los administradores de casos proporcionarán esta información a sus clientes y ayudarles a obtener otro tipo de asistencia elegibles.

La jurisdicción debe especificar las actividades que planea realizar durante el próximo año para hacer frente a las necesidades de servicios de vivienda y de apoyoidentificados de acuerdo con §91.215 (e) con respecto a las personas que no son personas sin hogar, pero tienen otras necesidades especiales.

La Autoridad de Financiamiento de la Vivienda Alabama (AHFA), como administrador del Programa HOME, ofrece oportunidades para los solicitantes de desarrolladores para construir viviendas para algunas personas que no son personas sin hogar, pero pueden tener otras necesidades especiales. Aunque AHFA no especifica qué puede ser necesario o deseable en ciertos mercados, por lo general aprueban altas cantidades de viviendas para las personas mayores. Se anima a las Unidades para otras personas con necesidades especiales, pero no es obligatorio. Fondos de HOME no se utilizan para asistencia de alquiler para inquilinos.

Información específica a las necesidades de las personas sin hogar que pueden requerir los servicios de apoyo o asistencia de vivienda actualmente no se informó al Estado. Sin embargo, para hacer frente a estas necesidades, se tomarán los siguientes pasos. En su caso, la continuidad de los grupos de atención en el Estado trabajará para ampliar su membresía para incluir a las agencias que proporcionan servicios a las siguientes personas que no son personas sin hogar: personas mayores, las personas con VIH / SIDA, personas con discapacidad, las personas con el alcohol u otro adicción a las drogas, y los residentes de vivienda pública.

Como mínimo, cada continuum coordinará con estas agencias en su área de servicio con respecto a los servicios de apoyo y las necesidades de vivienda de estas personas. Los continuos resumirán y priorizar estas necesidades. Una vez que esta información está disponible, los continuos, proveedores de servicios y otros organismos interesados ​​pueden comenzar a planificar las actividades y coordinar los esfuerzos para hacer frente a estas necesidades.

Propuesto Página ESG Plan de Acción PY2015